



Dirección de Prensa

Discurso de S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, al firmar Proyecto de nueva Ley de Migraciones

Santiago, 21 de agosto de 2017

Amigas y amigos:

Chile es un país del que estamos orgullosos. Pese a nuestra lejanía de los grandes centros políticos y económicos, hemos sabido insertarnos exitosamente en un mundo globalizado y conquistar progresivamente nuestro desarrollo.

Hemos hecho la opción de salir al mundo, aceptando que hay oportunidades y desafíos en los múltiples intercambios políticos, sociales, culturales y económicos.

Somos un país respetado porque abordamos con seriedad nuestros retos. Así hemos sabido articular tratados de libre comercio con el 86% del Producto Interno Bruto global; cumplimos nuestros compromisos en materia de Derechos Humanos; somos actores responsables en los foros internacionales y creemos en el multilateralismo; aportamos, en la medida de nuestras capacidades, a resolver conflictos y a buscar entendimientos.

Frente a fenómenos tan variados como el cambio climático o los esfuerzos de paz en Haití o Colombia, invariablemente Chile ha estado presente.





Dirección de Prensa

Independiente de las diferencias políticas, nuestros gobiernos han consolidado un camino internacional de trabajo bien hecho, de respeto a los demás y a las reglas del juego.

Y ustedes dirán, a esta altura, ¿se habrá equivocado de discurso? No. Todo esto muestra por qué mucha gente quiere venir a Chile.

Pero hay un tema que es indisociable de la integración a la globalización, en que presentamos un retraso: nuestra política migratoria.

Este fenómeno concita y seguirá concitando la atención pública en muchos lugares del globo, porque la globalización y las migraciones no comienzan ni terminan hoy. Éste es el mundo en el que hemos vivido y seguiremos viviendo. Y probablemente, si nosotros mismos nos miramos, varios de nosotros somos hijos de familias que migraron a Chile hace muchos años. Mi familia llegó en 1850, desde Francia. Y así, muchas familias vinieron desde muchas partes del mundo. Y han permitido construir el país que tenemos, y así, nuevas familias que siguen llegando, siguen aportando de su experiencia.

Entonces, es claro que tenemos que estar a la altura. Tenemos que prepararnos mejor, contar con información fiable para hacer buenas políticas públicas y tener reglas claras para todos. Crear las condiciones para que junto con hacer respetar nuestra soberanía, podamos enriquecernos con la presencia, trabajo y cultura de quienes vienen de otras latitudes.

Y eso es, precisamente, lo que estamos haciendo con este Proyecto de Ley de Migraciones.

Yo sé que para la ciudadanía éste es un tema esperado, porque es una realidad que apremia, una realidad que conocen las ONG y las Iglesias, los vecinos y los trabajadores, los funcionarios públicos y los empleadores. Lo vimos también, en su parte buena y en su parte negativa, a propósito del Censo, donde vimos gente participando





Dirección de Prensa

activamente en el Censo, pero también vimos la situación de hacinamiento en que están muchos otros.

Una realidad que puede golpear duramente a hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, que llegan a esta tierra buscando alcanzar sus sueños.

E insisto en este punto: esto es una realidad y hay que abordarla como tal. Con rigor y respeto; no con mitos ni con prejuicios. Sin ingenuidad, pero tampoco desconociendo que hay gente que tiene temores, por muy infundados que sean. Y reconociendo en los demás lo que para los chilenos ha llegado a ser, por su historia, un principio ineludible: que toda persona es titular de Derechos Humanos.

Chile es un buen país para vivir, trabajar o estudiar. Por eso que va a seguir llegando gente que anhela realizar sus proyectos en nuestra tierra, ya sea porque su país atraviesa por una situación crítica, ya sea por motivos personales. Y son migrantes que, en su abrumadora mayoría, vienen a sumarse al proyecto colectivo llamado Chile, a aportar con su esfuerzo y su honestidad. Y traen consigo sus capacidades y dignidad.

Nacer en un hogar o en otro, nacer en un país o en otro, muchas veces depende únicamente del azar. Lo que no depende del azar es que hagamos un buen trabajo para actualizar nuestra legislación y adaptarla a las nuevas y desafiantes realidades de la migración, considerando sus impactos en la convivencia y en las políticas públicas.

Y la única forma de dar un marco que garantice el correcto encauzamiento de la migración, es contar con reglas claras.

Queremos dejar atrás la migración irregular, porque es la puerta de entrada al abuso, de todo tipo, de chilenos y de extranjeros. Es la causa de la vulneración de derechos y la precariedad en muchos sectores laborales.





Dirección de Prensa

El camino por el que debemos transitar es el de los deberes y derechos claramente establecidos. Porque a diferencia de otros proyectos, creemos que se puede equilibrar la exigencia del cumplimiento de los deberes con el reconocimiento de derechos de los migrantes.

Un primer paso es transparentar la verdadera magnitud de la migración en Chile. Por eso que un aspecto central del proyecto de ley es la creación de un Registro Nacional de Extranjeros, que será administrado por la Subsecretaría del Interior.

El proyecto de ley que hoy firmamos tiene 4 ejes: un sistema de principios, derechos y deberes; el segundo eje es la regulación del ingreso, salida y las categorías migratorias; un tercer eje es el procedimiento administrativo sancionatorio; y el cuarto es un sistema nacional de política migratoria.

Es un proyecto que promueve la pre-migración segura, que busca evitar que las personas sean víctimas de redes de tráfico o de trata. Reconocemos la protección de derechos de las personas que migran a nuestro país, conforme a los instrumentos internacionales ratificados por Chile, tanto en materia migratoria como de Derechos Humanos.

Pero a la vez, establecemos un catálogo de obligaciones que deben cumplir quienes ingresan a nuestro territorio, que además de cumplir con la legislación chilena, deberán solicitar los permisos conforme a la ley, entregar información fidedigna y comunicar su domicilio, manteniéndolo actualizado.

Se establece, además, un catálogo de causales de prohibición de ingreso a nuestro territorio, entre otros, usar documentos falsos o adulterados, tener vigente una prohibición de ingreso, o haber sido condenados, tener juicios pendientes o estar prófugos por asociación ilícita, terrorismo, tráfico ilícito de drogas o armas, lavado de activos o trata de personas, entre otros.



Dirección de Prensa

En caso de infracciones graves, se establecen causales que facultarán decretar la expulsión del territorio nacional, como infringir la prohibición de ingreso, presentar declaraciones o documentos falsos, realizar actividades remuneradas como turista sin permiso, entre otros.

Y vamos a ser estrictos con los que infrinjan gravemente nuestras leyes.

Sé que tanto los chilenos como los extranjeros que vienen a contribuir, nos encargaremos de cuidar las reglas de nuestra convivencia. Precisamente porque queremos que la migración sea una fuente de enriquecimiento –me refiero personal, no necesariamente enriquecimiento económico– y colaboración mutua.

El proyecto establece una nueva regulación de los permisos de ingreso al país.

Y así, y dependiendo del motivo del viaje, quienes lleguen a nuestro territorio deberán solicitar permiso de turista, o de visitante o de residencia temporal. Cuando se cumplan los requisitos podrán optar al de residencia definitiva. Habrá una regulación particular para los habitantes de zonas fronterizas.

Asimismo, y haciéndonos cargo de las necesidades más urgentes de los procesos migratorios a nivel mundial, se protege especialmente la situación de los niños y niñas que llegan a nuestro territorio, independiente de la situación de sus padres.

Nuestra propuesta da origen a una legislación flexible, ágil, capaz de adaptarse en el tiempo a una realidad cambiante. En este sentido, no necesitamos una burocracia pesada; lo que necesitamos son mecanismos eficaces de coordinación.

Como la migración involucra a todos los ministerios –pero tampoco queremos una asamblea gigante–, vamos a crear el Comité de Política





Dirección de Prensa

Migratoria, integrado por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, quien lo presidirá, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Hacienda, y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, pudiendo invitar, en todas las materias pertinentes a otros ministerios.

Este Comité adoptará la Política Nacional Migratoria, que será coordinada, ejecutada y de responsabilidad del Ministerio del Interior. Y asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores ejercerá el rol de Autoridad Migratoria en el Exterior.

Amigas y amigos:

Hoy damos un paso importante para la convivencia en Chile y para nuestras posibilidades futuras. Había que actualizar y contar con una verdadera política nacional de migraciones.

Y es lo que estamos haciendo, porque este proyecto de ley propone reglas claras, justas pero, a la vez, realistas, que benefician y protegen no sólo a los chilenos, sino también quienes tienen la voluntad de sumarse a la construcción de Chile.

Este proyecto de ley toma la opción de la regularización, no toma la opción de la invisibilización de una realidad que ya está acá.

Y no hay otro modo de garantizar derechos, pero a la vez exigir deberes. No hay otro modo de abrirnos al aporte de los Andrés Bello, de las Roser Bru y de las manos anónimas que siguen viniendo a sumar a nuestro desarrollo en todos los campos.

Confío en el criterio de nuestros parlamentarios y parlamentarias. Confío, también, en que los candidatos a un cargo de representación popular no harán de la retórica del odio un elemento de campaña.

Creo que es tiempo de actuar con solidaridad y con inteligencia. Es tiempo de madurez para seguir haciendo grande a Chile.





Dirección de Prensa

Muchas gracias.

Santiago, 21 de agosto de 2017
Lfs/mls

